

Bogotá D.C, 13 de julio de 2023

Señores

Talento Humano DAPRE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C

ASUNTO: Propuesta Prestar los servicios profesionales para apoyar en el mantenimiento y mejora del SGSST de conformidad con la Norma ISO 45001, la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normatividad legal vigente, así como en la articulación del SGSST con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

Respetados:

De acuerdo con su solicitud, les estoy enviando la propuesta económica para el apoyo a la gestión de la ejecución, seguimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, descrito así:

OBJETIVO: Apoyar el mantenimiento y mejora del SGSST de conformidad con la Norma ISO 45001, la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normatividad legal vigente, así como en la articulación del SGSST con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta contempla cada una de las siguientes actividades

1. Apoyar la implementación de los controles operacionales propuestos por los responsables del SG-SST, de acuerdo con el resultado de las matrices de Peligros y Riesgos, específicamente de aquellos riesgos que generen alto impacto y que requieran orientación para definir el tipo de control (control: actividad que ayuda a eliminar o mitigar la causa de un riesgo identificado).
2. Adelantar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente de calidad, para auditar y certificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
3. Apoyar en la articulación de la documentación que se genera del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial y todos sus componentes, con los procesos de SIGEPRE.
4. Realizar el seguimiento del desempeño del SG-SST y todos sus componentes, lo cual incluye:
 - Apoyo y seguimiento en la elaboración del informe de los responsables de la implementación de los Planes y Programas identificados en las matrices de peligros y riesgos.
 - Apoyo y seguimiento al análisis de los indicadores identificados y formulados por los responsables del SGSST y todos sus componentes.
5. Realizar la orientación para la identificación de mejoras resultantes de todo el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos sus componentes.

6. Realizar acompañamiento y apoyo para la documentación y seguimiento a las mejoras del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos sus componentes.
7. Ejecutar el plan de trabajo programado entre el contratista y el Área de Talento Humano de la Entidad, para la presente vigencia a través de:
 - Visitas de asesoría y orientación.
 - Visitas de socialización a los jefes de Área, funcionarios del Área de Talento Humano y de la Oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo con los requerimientos que formule la Entidad.
 - Revisión y retroalimentación presencial y virtual de información.
 - Acompañamiento para la definición de metodologías de documentación, lineamientos y orientación.
 - Acompañamiento y seguimiento en las inspecciones locativas programadas por el Grupo de acuerdo con la programación y elaboración de los respectivos informes.
 - Acompañamiento y asesoría para el mantenimiento y mejora de la Norma ISO 45001 de 2018.
8. Apoyar la evaluación, control y seguimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos sus componentes en las tres fases.
9. Hacer seguimiento trimestral a los indicadores del SG-SST como los son índice de Frecuencia, índice de Severidad, índice de Lesiones Incapacitantes, Tasas de Ausentismo, Tasa de Prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales, cumplimiento de la estructura, cumplimiento de la implementación y resultado en la implementación.
10. Apoyar en la investigación de accidentes de trabajo y la elaboración de los planes de acción para intervenir las causas de estos y mitigar los riesgos.
11. Apoyar al Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo, en la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Plan Estratégico de Seguridad vial de la Entidad, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por el área de Control Interno.

DURACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los informes y resultados del mantenimiento, mejoras y divulgaciones se realizará de acuerdo con su ejecución y al cronograma de actividades de seguridad y salud en el trabajo que se acuerde con la entidad, las actividades que se ejecuten serán entregadas con una fecha no mayor al 31 de diciembre del 2023, con la posibilidad de realizar prorroga o nuevo contrato según las necesidades de la entidad.

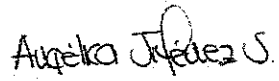
PERFIL PROFESIONAL DEL ASESOR

Ingeniera Industrial Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo (licencia en SST de la secretaría de salud vigente).

INVERSION

Mensualidades de \$ 6.764.306 pesos que iniciaran a la firma del contrato. Atento a cualquier inquietud en relación con el servicio ofertado.

Cordialmente,



Angélica L. Jiménez Sánchez

Ingeniera Industrial

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo.

Celular: 3184003248

